

PLAN TESORERÍA 2025

Director Tesorero

01 de septiembre de 2025

COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE





OBJETIVO GENERAL

Garantizar la sostenibilidad financiera, la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos del Colegio de Arquitectos de Chile, fortaleciendo al mismo tiempo la autonomía de las Delegaciones Zonales y asegurando una política de austeridad responsable

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar los ingresos del Colegio.
2. Regularizar las relaciones financieras con las Delegaciones Zonales (DZs).
3. Modernizar la gestión financiera y contable.
4. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas
5. Optimizar el Servicio de Asistencia Técnica (SAT) en lo financiero.
6. Mantener una política de egresos austera y responsable
7. Racionalizar la estructura institucional

MARCO INSTITUCIONAL

Artículos 25° y 12°, letra d) de los Estatutos del Colegio de Arquitectos

RESPONSABILIDADES

- 1) Supervisar la administración de los fondos del Colegio y la planta gerencial en todo lo relativo a los aspectos económicos y financieros del Colegio.**

RESPONSABILIDADES

COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE



- 2) Concurrir con la firma, en conjunto con el Presidente o quien lo subrogue o a quien se delegue, en el movimiento de las cuentas corrientes bancarias y de otros instrumentos financieros.

- 3) Elaborar el Presupuesto Nacional Anual, procurando la correcta inversión de los recursos y manteniendo la política de austeridad planteada desde la pandemia del año 2020.

ACCIONES 2025

COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE



4) Incrementar los ingresos correspondientes a cuotas sociales, respecto de las entradas del año 2024 en base a:

4.1. Campaña de restitución de socios inactivos y captación de nuevos colegiados.

4.2. Modificación y normalización cuotas de Delegaciones Zonales:

ACCIONES 2025



4.2. Modificación y normalización cuotas de Delegaciones Zonales:

- Normalización y unificación de las cuotas sociales de las DZs (art. 18, letra h) de los estatutos).
- Modificación del Aporte de las DZs a nivel central (arts. 45 y 18, letra h) de los estatutos), con consulta al CNPDZ.
- Plan de Pago Deuda Histórica a “DZs activas”, (años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).

ACCIONES 2025



5) Implementación software ERP administrativo y contable y capacitación del equipo de finanzas y contadores que permitan:

5.1. Una efectiva proceso de recaudación a partir de un orden organizativo con control eficaz en los distintos procesos que tiene la organización y transparentando la información que se le entrega a los colegiados.

5.2. Establecer una efectiva contabilidad y coordinación con Tesorerías de Delegaciones Zonales.

ACCIONES 2025



5) Implementación de un software administrativo y contable y capacitación del equipo de finanzas y contadores que permitan:

5.3. Utilización efectiva de los mecanismos de control que establecen los estatutos, respecto de gastos elevados.

5.4. Adecuada utilización de documentación sustentadora, que permita ir verificando los planes de gastos.

ACCIONES 2025

COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE



- 6) Mejoramiento en la Eficiencia del Servicio de Asistencia Técnica e implementación a nivel nacional. Mayor expansión a Delegaciones Zonales.**

- 7) Mayor autonomía financiera de las Delegaciones Zonales gestionando el traspaso de 2 cuentas inactivas del Banco BCI a Delegaciones con fuerte actividad, considerando las mismas reglas de control y fiscalización que se utilicen en la Administración Central y así obtener una transparencia efectiva respecto a los gastos y servicios.**

ACCIONES 2025

COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE



- 8) Continuar con una efectiva y austera política de Egresos a partir de la realización de presupuestos y otras herramientas de control fáciles de implementar.
- 9) Pago oportuno de las cuotas del crédito e incrementar ingresos del Colegio que permita dicho pago de forma segura y eventualmente, a largo plazo, el prepago de la deuda a partir del sexto año convenido.
- 10) Implementar el Plan de Cierre de las sociedades relacionadas al CA.